

Marcelo Quezada M.

INFORME DE COMISARIO

Quito, enero 17 de 2007

A los señores Accionistas de AGRICOLA PAZCOR S. A.

La Administración de la Compañía ha puesto en mi conocimiento el Informe de Gerencia y los estados financieros (Balance General, Estado de Resultados, y Flujo de efectivo) correspondientes al año económico terminado al 31 de diciembre del 2005; para que sean revisados para informar, sobre las operaciones de la Compañía, la correspondencia de la documentación con los registros contables; y, si los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Esta revisión incluyó a las obligaciones tributarias de la Compañía como sujeto pasivo, respecto del cumplimiento general y obligatorio en la preparación y presentación de la Declaración del Impuesto a la Renta; Declaraciones mensuales por Retenciones en la fuente del IVA y de Renta; y, Declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado.

Formó parte de mi revisión, los libros sociales y de actas de Junta General.

Los estados financieros arriba indicados, han sido preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. De acuerdo a los estados de resultados de los últimos cinco años las pérdidas ascienden a USD. 2.952.713; y, de acuerdo al balance general al 31 de diciembre de 2005, la Compañía acumula pérdidas por un monto de USD. 2.445.950.

Los continuos presupuestos de mejoras de resultados dados por la Administración de la Empresa no se han cumplido y hacen presumir que la Compañía en el muy corto plazo no estaría en condiciones de cumplir con sus obligaciones laborales, sus obligaciones con los proveedores y sistema financiero; peor aún con los accionistas; por lo tanto se recomienda a los Sres. Accionistas analizar con profundidad el desempeño de la Administración, sobre la base de la información que como Anexos (5) adjunto.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2005, no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos y pasivos, que pudieran ser necesarios si la Compañía no pudiera continuar como un negocio en marcha.

Se sugiere a los accionistas de la Compañía, solicitar a la Administración proceda a reflejar de ciertas cifras del Balance General su verdadero valor de recuperación y/o de existencia y propiedad; por lo que deberán ser los saldos ajustados y reclasificados; principalmente las cuentas con el exterior, las cuentas de los activos fijos, las cuentas de plantaciones; justificar las obligaciones con las compañías relacionadas, la diferencia en cambio de las cuentas patrimoniales, principalmente.

Signe...../



Oficinas: Av. Colón No. 1133 y Amazonas Edif. ARISTA Piso 3 oficina 302
Telef. 255 4082 254 0387 Fax 250 3134.
Quito - Ecuador

Marcelo Quezada M.

INFORME DE COMISARIO, período económico del año 2.005 (continuación)

Quito, enero 17 de 2007

**A los señores Accionistas de
AGRICOLA PAZCOR S. A.**

Las cifras preparadas y presentadas por Agrícola Pazcor S. A. en los estados financieros examinados al 31 de diciembre de 2005, guardan parcialmente correspondencia con la documentación y registros contables en cuanto al resultado de sus operaciones; y, parcialmente se demuestra la posición financiera. Respecto del estado patrimonial, la situación real de la Compañía se podrá conocer cuando se refleje en el Balance General los valores reales de los bienes de la Compañía.

Las pérdidas recurrentes y su deficiencia neta de capital ocasionan una duda importante acerca de la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha.

Forma parte de mi informe, anexos (5) que demuestran la evolución de los resultados de las operaciones de la Compañía durante los últimos cinco años.

Respecto de los libros sociales y de actas de Junta General, he constatado el Libro de Acciones y Accionistas; y con respecto al Libro de Actas mi recomendación, de que todos los accionistas sean convocados expresamente a Junta General mas aún cuando se requiere autorización para contratar nuevas obligaciones, y no esperar que se enteren por la publicación que hiciera la Compañía en algún periódico de limitada circulación.

Así mismo, se insiste, que se ponga a conocimiento del Comisario, los estados financieros que incluya el flujo de efectivo, por lo menos cada trimestre; para una oportuna labor de revisión.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Atentamente,


Marcelo Quezada
Comisario principal

